

Tema: 7 Reducir Capital

- Afecta  $\rightarrow$  Todos los acc. por igual en  $\frac{1}{2}$  a su VN
- Acc. sin voto  $\rightarrow$  No afectadas R.Cap y P<sup>o</sup>, solo...
- No se puede reducir por P<sup>o</sup> si:  $\rightarrow$  Hoy R. Libro
- Para que sociedad pueda repartir div. tra R.Cap  $\rightarrow$  RL > Div una vez gastada R.Cap
- Obligatoria  $\rightarrow$   $PN = \frac{2}{3} CSM + 1$  ejercicio.  $\rightarrow$  RL = Div / n. acc. CS
- Reducir participaciones  $\rightarrow$  A parante del voto de dividendo.
- Excepción de oposición
  - Reducir por Partidos  $\rightarrow$  Reducir Acreditación Acc. propio.
  - Reducir para R. Legl.  $\rightarrow$  No se crea R. Capitalizar
  - Reducir Capi de R. Libro  $\rightarrow$  Div. crea
- Reducir a cero  $\rightarrow$  Se crea, solo que me llega que NP de que
- No R. Capital  $\rightarrow$  Reducir participaciones  $\Rightarrow$  evitar obligaciones y convertibles solo

1) Reducir por Convertir Limitado

- Reducir VN de los acc.
- Hoy Oposición.  $\rightarrow$  Socio  $\rightarrow$  No Desinversión.
- Socio  $\rightarrow$  No Desinversión.  $\rightarrow$  ~~...~~
- Socio  $\rightarrow$  No Desinversión.  $\rightarrow$  ~~...~~
- Reducir por R. Voluntarias
  - Para cubrir Gastos 1+0
  - Hoy Oposición.

3) Por reducción de participaciones

- En metadatos:
 

CSM	a	CSM
RV	a	CSM

b) Activo no monetario:

- Si VC < deuda: 70%
- Si VC > deuda: 60%
- Ley Oposición.
- No hay R. Legl.  $\rightarrow$  R. Libro  $\rightarrow$  RL > Div/CS
- Si no hay que un vez reducida gueso repartir dividendos:  $RL = Div/CS$
- Tenemos  $PN < \frac{2}{3} CSM$ :

1) Decide  $\rightarrow$  CS para aumentar R. Legl por la cantidad mínima autorizada.

- P. Neb:  $Nuevo CS + 0.1 \cdot Nuevo CS$
- Un RL:  $RL - x - 0.1$
- Eliminar totalidad de PE utilizando la cantidad mínima de R.L.

2) Compras Perdidas

- Obligados si  $PN < \frac{2}{3} CSM + 1$  acc.
- P. Neb: P. Neb REC + (CS) / (CS) + K (CS) / (CS) + Proximo Participación

4) P. R. de

- En metadatos:
 

CSM	a	CSM
RV	a	CSM

3) P. R. de

- Si VC < deuda: 70%
- Si VC > deuda: 60%
- Ley Oposición.
- No hay R. Legl.  $\rightarrow$  R. Libro  $\rightarrow$  RL > Div/CS
- Si no hay que un vez reducida gueso repartir dividendos:  $RL = Div/CS$
- Tenemos  $PN < \frac{2}{3} CSM$ :

1) Decide  $\rightarrow$  CS para aumentar R. Legl por la cantidad mínima autorizada.

- P. Neb:  $Nuevo CS + 0.1 \cdot Nuevo CS$
- Un RL:  $RL - x - 0.1$
- Eliminar totalidad de PE utilizando la cantidad mínima de R.L.

2) Compras Perdidas

- Obligados si  $PN < \frac{2}{3} CSM + 1$  acc.
- P. Neb: P. Neb REC + (CS) / (CS) + K (CS) / (CS) + Proximo Participación

5) P. R. de

- En metadatos:
 

CSM	a	CSM
RV	a	CSM

3) P. R. de

- Si VC < deuda: 70%
- Si VC > deuda: 60%
- Ley Oposición.
- No hay R. Legl.  $\rightarrow$  R. Libro  $\rightarrow$  RL > Div/CS
- Si no hay que un vez reducida gueso repartir dividendos:  $RL = Div/CS$
- Tenemos  $PN < \frac{2}{3} CSM$ :

1) Decide  $\rightarrow$  CS para aumentar R. Legl por la cantidad mínima autorizada.

- P. Neb:  $Nuevo CS + 0.1 \cdot Nuevo CS$
- Un RL:  $RL - x - 0.1$
- Eliminar totalidad de PE utilizando la cantidad mínima de R.L.

2) Compras Perdidas

- Obligados si  $PN < \frac{2}{3} CSM + 1$  acc.
- P. Neb: P. Neb REC + (CS) / (CS) + K (CS) / (CS) + Proximo Participación

Decisiones de prima inversión → **Distribución de la inversión.**

Retorno de Capital por consumo de dividendos pagos. Reserva en cargo → Reserva. **Pregunta más**

6) Reducción y Ampliación simultáneas (Operar, actuar)

**No Depende**

10 acciones ampliación 20 acciones reducción

400 Riqueza  
 • De mantener el mismo, más el stock  
 • Iniciar con el stock  
 • Valor de la acción → Coste amortizado

Res. acc. prep. no - Good → No.

No Depende. Datos → Valor actual de las acciones  
 • Valor de las acciones → Coste amortizado

At 31.3 Riqueza

Cuando nos llega que nuestra reserva Capital por X imputable  
 con cargo a reservas y a reservas libres:

$$\begin{matrix} \text{Capital} & \text{Reserva} & \text{Reserva} \\ \text{Libre} & \text{Libre} & \text{Libre} \\ \times & \times & \times \\ \text{Riqueza} & \text{Riqueza} & \text{Riqueza} \end{matrix}$$

Si me llega Reserva Capital mediante contribución de pr  
 procedente a la reducción de UN de la correspondiente

Por lo que **R. Legal** a **CL(1)**

Rob **CL(2)** No me afecta reservas, solo R. Legal

Art 410 Riqueza (operación acordada en el debate)

2) No me afecta participaciones:  
 No disminuye reservas de capital

3) Reserva 30% de participaciones, y otras reservas 15%  
 Mi participaciones disminuye 30%, (30% + 15%)  
 Con parte de reservas en otra participación.

→ Reducción de Capital por (100) y otros gastos

$$\frac{C_0}{(100)} \text{ a } \frac{C_1}{100}$$

Sei gastos de Reducción de Capital no de acc. prep. no: No van a p

R. Op. por devolución de participaciones (Ejemplo)

Se realiza R. Op. en devoluciones de participaciones, en la cantidad  
 de 300.000 €, con cargo a R. Libres.

R. Lib: 17.500.000 €

3.000.000 Capital lib a Reservas 3.000.000

3.000.000 R. Lib a R. Op. Amort. 3.000.000

Seu tiene 1000 acc adquiridos por 30.000

Reduccion →  $\frac{3.000.000}{1.200.000} = 2'5 \text{ €/acc}$   $1000 \times 2'5 = 25000$

Valor Global x R. Op. U.  $13.000 \times \frac{3.000.000}{1.200.000} = 22.542$

25000 Reservas a  $\frac{3.000}{1.200} \text{ otro giro financiero } 24958$

Cuando me digan reducir Capital por X imputable

Si ampliaciones, y vemos que reduccion es obligatoria: **Ulla**

Si no es obligatoria → **Ulla** total < **R. Legal** **R. Depende** **exceso 10%** **R. Reduccion**

Reduccion Apolin doctos

Me dicen que (118): 200.000 para reducir Reservas más  
 adelante. Ahora me dicen que Reduccion Capital para reducir  
 total me Reduccion (121: 100.000), utilizando Reservas en la Cuarta  
 minima Permisos.

Antes de hacer (5), **1.900.000 (118) a (121) 1.900.000**

Ulla Reservas Libres